

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince de abril de dos mil veintiuno

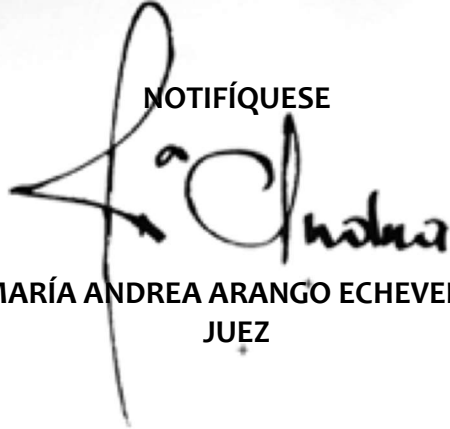
Rad. 2021-00029

Se informa a la apoderada judicial de la parte actora que la oficina de registro de Medellín no ha enviado ninguna nota devolutiva al despacho, con relación a la medida de embargo sobre el folio con matrícula inmobiliaria No. 001-869062.

Una vez se conozca la causa de la devolución, se harán los pronunciamientos pertinentes.

No es por demás requerir a la apoderada judicial de la demandante para que gestione ante dicha entidad, que se envíen al juzgado las respuestas de los oficios remitidos.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ